



ACTA NO. 710/2022

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ABRAHAM RUEDA CHAN, DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL C. MARIANO EUGENIO CHANONA ECHEVERRÍA, REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOMOTORES DIMER, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRA AMPARADO EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 166/2022

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TERRESTRE NUEVO TIPO SEDAN, MODELO 2023"
PROVEEDOR: AUTOMOTORES DIMER, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: MTRO. LUIS ABRAHAM RUEDA CHAN
CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPENDENCIA: OFICINA DE LA GOBERNADORA

RECURSOS ESTATALES, EJERCICIO FISCAL 2022

TOTAL: \$310,900.00 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
1	Vehículo	<p>Vehículo terrestre Río sedán LX TM 2023.</p> <p>Esp. Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor 1.6 L MPI • 4 cilindros • Potencia 121hp@6,300 rpm • Torque 111lb-ft@4,850 rpm • Transmisión Estándar de 6 velocidades, más la reversa • Tanque de combustible 45 L • Rendimiento de combustible combinado 17.81 km/l • Suspensión Delantera tipo Multi-link McPherson/ Trasera Viga Tubular CTBA 	\$310,900.00



ACTA NO. 710/2022

	<ul style="list-style-type: none">• Rines de aluminio 17" <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none">• 6 bolsas de aire (frontales/frontales laterales/tipo cortina).• Asistente de arranque en pendientes (HAC).• Cámara de visión trasera con guía dinámica.• Control electrónico de estabilidad (ESC).• Frenos ABS.• Frenos de disco en las 4 ruedas.• Inmovilizador.• Sistema de anclaje para silla de bebé (ISOFIX).• Sistema de gestión de estabilidad del vehículo (VSM). <p>Exterior</p> <ul style="list-style-type: none">• Faros de halógeno de bulbo.• Faros de niebla delanteros tipo proyección.• Faros de niebla traseros de bulbo.• Luces de acompañamiento.• Luces de encendido automático. <p>Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none">• Aire acondicionado manual.• Audio con pantalla táctil de 8" con conectividad inalámbrica Android Auto / Apple CarPlay y 6 bocinas integradas.• Bluetooth-manos libres.• Computadora de viaje.• Consola central con descansabrazos y entrada USB trasera. <p>Interior</p> <ul style="list-style-type: none">• Asiento del conductor con ajuste de altura.• Asientos traseros abatibles 60:40• Cabeceras ajustables.• Espejo retrovisor día/noche• Espejo de vanidad	 
--	--	---



ACTA NO. 710/2022

		<ul style="list-style-type: none"> • Ganchos en cajuela. • Llanta de refacción temporal. • Vestiduras de asientos en tela. • Volante con ajuste de altura. • Volante forrado en piel. <p>Garantía: 7 años de garantía o 150 mil KM. (TREN MOTRIZ) Y 5 años o 100 mil KM de defensa a defensa.</p> <p style="text-align: center;">FACTURA: AUK 4566</p> <p style="text-align: center;">SERIE CHASIS: 3KPA34AC2PE539510</p> <p style="text-align: center;">SERIE MOTOR: G4FGNE082571</p>	
GRAN TOTAL			\$310,900.00

UNA VEZ VERIFICADO EL BIEN RECIBIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

MTR. LUIS ABRAHAM RUEDA CHAN
DIRECTOR DE SERVICIOS
DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. MARIANO EUGENIO CHANONA ECHEVERRÍA
REPRESENTANTE LEGAL
DE AUTOMOTORES DIMER,
S.A. DE C.V.